

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 314 -2011-J-OPE/INS

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**

Lima, 03 de noviembre de 2011

**VISTO:**

El expediente con Registro Nº 00030394-11 que contiene el Informe Nº 149-2011-DG-CNSP/INS de fecha 17 de octubre de 2011 emitido por el Director General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento de visto de fecha 17 de octubre de 2011, el Director General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Hace de conocimiento que expertos del Pocruz – Brasil, han venido al Perú para la supervisión y evaluación de Bioseguridad en los ambientes del CIETROP (Iquitos) de INS, e informa que asistirá a dicha evaluación del 18 al 20 de octubre del 2011; indicando asimismo, que la Dirección General, la asumirá como encargado el Dr. Víctor Suárez Moreno, Director Ejecutivo de Enfermedades No Transmisibles;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Contando con las visaciones de la Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- ENCARGAR** con eficacia anticipada al 18 de octubre del 2011, al Médico Víctor Javier Suárez Moreno, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, con retención de su cargo de Director Ejecutivo de Enfermedades No Transmisibles, por el periodo del 18 al 20 de octubre del 2011.





Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Pública, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



*Percy Luis Minaya León*  
Percy Luis Minaya León  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en su totalidad al interesado. Registro N° 941 Lima 4/11/2011

*Carlos A. Velásquez de Velasco*  
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO